GAD Municipal
Santa Isabel
Trabajamos con Transparencia

DELEGACIÓN

Dr. Franklin Landívar.
PROCURADOR SÍNDICO DEL
GAD MUNICIPAL DE SANTA ISABEL
En su despacho.-

De mi consideración:

Por medio de la presente reciba un cordial y atento saludo; y a la vez, por la facultad que me confiere la ley en el artículo 293 del Código Orgánico General de Procesos; delego a su persona Dr. Franklin Rubelio Landívar Lalvay en calidad de Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Municipalidad de Santa Isabel. Para que comparezcan en la Audiencia señalada por la Corte Constitucional dentro del Juicio N° 0036-15, a desarrollarse el día viernes 04 de Septiembre de 2020 a las 10h00 vía Zoom.
Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

LUCIANO ERNESTO GUERRERO RODRIGUEZ

Firmado digitalmente por LUCIANO ERNESTO GUERRERO RODRIGUEZ
Fecha: 2020.09.04 09:17:00 -05'00'

Ernesto Guerrero Rodríguez
ALCALDE
DE SANTA ISABEL.